



# Institución Educativa **PEDRO OCTAVIO AMADO**

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002  
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

## INVITACION PÚBLICA Nº 11

**FECHA: 28 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO, PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN CUANTIA DE MENOS DE 20 SMLMV

### INFORMACION GENERAL

### MODALIDAD DE SELECCIÓN

Se realiza por precios unitarios, para ejecutar un contrato global, mediante modalidad de invitación pública en la página web de institución, en cumplimiento de lo establecido en la modificación realizada al reglamento de contratación aprobado por el Consejo Directivo mediante acuerdo **04 del 24 de abril de 2020**, se justifica la escogencia de la presente selección web [www.iepedrooctavioamado.edu.co](http://www.iepedrooctavioamado.edu.co) para servicio de mantenimiento a equipos de cómputo.

DESCRIPCIÓN:	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA I.E.
PRESUPUESTO OFICIAL	<b>\$9.285.407</b>
FORMA DE PAGO	CONTADO UNA VEZ SE RECIBA A SATISFACCION

El valor total del contrato se cancelará, una vez se haya entregado el bien y/o servicio, a plena satisfacción de la Institución Educativa previa presentación de la cuenta de cobro debidamente legalizada, en consecuencia, no habrá pagos por concepto de anticipos para la ejecución del contrato. De conformidad con lo establecido en el Art 23 de la ley 1150 de 2007 el contratista deberá certificar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social; así como los propios Sena ICBF y caja de compensación Familiar. PLAZO DEL CONTRATO: el plazo establecido para la ejecución del contrato **será de sesenta (60) días** contados a partir del perfeccionamiento. EXIGENCIA DE GARANTIA: De conformidad con lo establecido en el artículo 8 del decreto 4828 de 2009, no será obligatorio la exigencia de garantía en el presente proceso contractual, atendiendo a la naturaleza objeto del contrato, y a la forma de pago, atendiendo para tal efecto, que no existe riesgo para la ejecución del contrato.

**La cantidad solicitada será de acuerdo con la necesidad establecida por la institución, sin superar el valor del contrato.**

### DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

La rectora de la Institución Educativa Pedro Octavio Amado, dentro de sus actividades y en aras del cumplimiento de sus funciones misionales requiere contratar el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo a todo costo de los computadores para el desarrollo pedagógico y curricular del PEI, y poder mantener una comunicación asertiva y amplia con los integrantes de la comunidad para atender las inquietudes y acceder a los programas y guías de aprendizaje orientadas por los docentes necesarias para cada uno de los procesos, para lo cual se hace necesario contratar dicho servicio PARA LA LA INSTITUCIÓN con el fin de garantizar al máximo estados aceptables para cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y el efectivo cumplimiento y así lograr suplir y cumplir a satisfacción con los requerimientos Institucionales. Estos elementos se encuentran amparados en el Plan Anual de Adquisiciones y son necesarios para su normal funcionamiento. Toda vez que es deber velar porque los estudiantes, docentes y administrativos cuenten con las mejores condiciones, para la efectiva prestación del Servicio Educativo.

Por lo expuesto, se hace necesaria la contratación de una persona natural o jurídica que preste estos servicios y que a su vez facilite los procesos legales y constitucionales atribuidos a la institución.

Para dichos bienes y/o servicios se cuenta con un presupuesto de (VALOR QUE SALE DE LOS ESTUDIOS PREVIOS, SEGÚN LO DISPONIBLE) NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SIETE PESOS M/L. **(9.285.407)** incluyendo los impuestos de Ley y el IVA. Se encuentra respaldado en el presupuesto oficial con el certificado de



# Institución Educativa **PEDRO OCTAVIO AMADO**

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002  
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

disponibilidad presupuestal N° 31 con fecha 25 de septiembre de 2021, del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Pedro Octavio Amado.

DESCRIPCIÓN
MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR DE MESA (INCLUYEN PERIFÉRICOS)
MANTENIMIENTO PREVENTIVO COMPUTADOR PORTÁTIL
MANTENIMIENTO CORRECTIVO COMPUTADOR DE MESA, REPUESTOS BOARD INCLUIDOS
MANTENIMIENTO CORRECTIVO COMPUTADOR PORTÁTIL, REPUESTOS BOARD INCLUIDOS
MANTENIMIENTO, CAMBIO DE MEMORIA RAM
MANTENIMIENTO, CAMBIO DE DISCO DURO MECANICO
MANTENIMIENTO, CAMBIO DE DISCO DURO SSD
MANTENIMIENTO, CAMBIO DE FUENTE DE ALIMENTACIÓN CON FUENTE REAL
MANTENIMIENTO, CAMBIO DE FUENTE DE ALIMENTACION CON FUENTE GENERICA
MANTENIMIENTO, CAMBIO DE UNIDAD CD-ROM
MANTENIMIENTO, CAMBIO DE TECLADO Y MOUSE
MANTENIMIENTO, CAMBIO DE PANTALLA DE PORTÁTIL CON GRÁFICA DEDICADA
MANTENIMIENTO, CAMBIO DE PANTALLA DE PORTÁTIL SIN GRAFICA DEDICADA

## FECHAS DE LA INVITACION

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Planeación: Estudios y documentos previos	24/09/2021	<a href="http://www.iepedrooctavioamado.edu.co">www.iepedrooctavioamado.edu.co</a>
Publicación aviso invitación publica	28/09/2021 3PM	<a href="http://www.iepedrooctavioamado.edu.co">www.iepedrooctavioamado.edu.co</a>
Plazo final para entrega de propuestas –Recepción y cierre	29/09/2021 2PM	Correo: <a href="mailto:procesospoa@gmail.com">procesospoa@gmail.com</a>
Verificación del precio ofertado y cumplimiento de los requisitos-Evaluación	29/09/2021	Correo: <a href="mailto:procesospoa@gmail.com">procesospoa@gmail.com</a>
Informe de resultados	30/09/2021	<a href="http://www.iepedrooctavioamado.edu.co">www.iepedrooctavioamado.edu.co</a>
Respuesta a observaciones (si las hubiere)	01/10/2021	<a href="http://www.iepedrooctavioamado.edu.co">www.iepedrooctavioamado.edu.co</a>
Resolución de adjudicación	04/10/2021	<a href="http://www.iepedrooctavioamado.edu.co">www.iepedrooctavioamado.edu.co</a>

## PRESENTACION DE PROPUESTAS

Los proponentes deberán presentar una (1) propuesta en el correo institucional [procesospoa@gmail.com](mailto:procesospoa@gmail.com) la cual contendrá lo siguiente:

- Oferta económica de los bienes y/o servicios según las especificaciones técnicas exigidas
- Certificado de existencia y representación legal no mayor de 3 meses personas jurídicas
- Fotocopia de la cédula del representante legal de la empresa o persona natural independiente
- Certificado de paz y salvo con parafiscales o planilla de pago si es persona jurídica
- Registro Mercantil Cámara de Comercio, para personas naturales independientes comerciantes
- Registro único tributario (RUT)
- Certificado de antecedentes de la Procuraduría no mayor a 3 meses (del representante legal y de la empresa, si es persona jurídica)
- Certificado de antecedentes de la Contraloría no mayor a 3 meses (del representante legal y de la empresa, si es persona jurídica)
- Certificado de antecedentes de la policía no mayor a 3 meses
- Planilla de pago de seguridad social si es persona natural independiente
- Hoja de vida de la función pública persona natural independiente o jurídica
- Certificación de cuenta bancaria
- Registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía)
- Certificado de trabajo en alturas (cuando se requiera)



# Institución Educativa **PEDRO OCTAVIO AMADO**

Aprobada por Resolución Departamental 16317 DE 27-11-2002  
NIT. 811.019.890-4 DANE: 105001006181 ICFES: 085811

— Certificado de inhabilidades contra delitos sexuales (cuando se requiera)

## **CRITERIOS DE EVALUACION**

Con el fin de garantizar la escogencia de la oferta y/o propuesta más favorable para la institución educativa y para los fines que se pretende satisfacer con el proceso de selección, se tendrá en cuenta los siguientes factores que serán evaluados en la propuesta

### **FACTOR DE SELECCIÓN**

FACTOR ECONOMICO

FACTOR CALIDAD

## **CRITERIOS DE DESEMPATE**

En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se enviará mensaje por WhatsApp para que oferten un nuevo valor con un margen de racionalidad frente al estudio de mercado y que este margen no supere el 10%. El valor se dará a conocer sin mencionar el nombre del proponente.

Este procedimiento se repite hasta que todos los proponentes dejen de hacer nuevas ofertas; llegados a ese punto se manifiesta que se adjudicará el ítem respectivo por el valor anunciado y se puede revelar la identidad del oferente que lo haya hecho

## **DECLARATORIA DESIERTA**

En caso de no presentarse propuestas, o que ninguna de éstas resulte habilitada durante el proceso, el mismo se declarará desierto mediante resolución rectoral. La resolución que declara desierto el proceso deberá ser publicada en la misma manera en que se publicó la invitación. En caso de declararse desierto el proceso, se procederá a la publicación en la página web [www.iepedrooctavioamado.edu.co](http://www.iepedrooctavioamado.edu.co) de una nueva invitación pública

**NOTA: Para éste proceso contractual no se requiere garantía. Para la adquisición de bienes y/o servicios, calidad en los productos, garantía en tiempo y entrega a tiempo.**

GLORIA CECILIA GUTIÉRREZ ZAPATA

Rectora

**Publicado por: Liliana Otero Padrón, el 28 de septiembre de 2021, a las 3 P.M.**

En la página web [www.iepedrooctavioamado.edu.co](http://www.iepedrooctavioamado.edu.co) de la institución educativa.

Sandra Rueda R.  
Testigos: Sandra Rueda R.

Andrea Arboleda Vargas.  
Andrea Arboleda V.